



Sofra Trujillo E.
Regidor Segundo

~~Ramón Antonio Medina~~
Regidor Tercero



Carlos Mario Cherez
Regidor Cuarto

Eldifonzo López Martínez
Regidor Quinto

~~Miriam Suyapa Henríquez~~
Regidora Sexta

~~Secretaría Municipal~~
Secretaría Municipal

Acto No. 05

En el salón de sesiones de la municipalidad de Aguonquiterique, Departamento de La Paz. A los 10 días del mes de Febrero del año 2024. Se celebró la sesión ordinaria por la honorable corporación municipal que preside el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez con asistencia del vice alcalde Edeán Andrés Figueroa y regidores municipales: Ramón Antonio Medina regidor primero, Sofra Trujillo Estrada regidora segundo, Dra. Kienia Lisbeth López regidora tercera, Carlos Mario Cherez regidor cuarto, Eldifonzo López Martínez regidor quinto, y Miriam Suyapa Henríquez regidora sexta. Todo ante la Secretaría de despacho que da fe. Agenda:

1. Oración a Dios.
2. Comprobación del quorum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
6. Lectura de correspondencia recibida.
7. Aprobación de segunda ampliación por transferencia recibida, correspondiente al IV Trimestre año 2023.
8. Acuerdos y resoluciones.
9. Asuntos varios.
10. Cierre de la sesión.

Desarrollo: La sesión se inició con la oración a Dios dirigida por la regidora sexta Miriam Suyapa Henríquez luego se comprobó que había quorum, seguidamente el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez dio por abierto la sesión a las 10:00 de la mañana, en seguida la secretaria municipal dio lectura a la agenda siendo aprobada unánimemente por la corporación municipal, de la misma manera dio lectura al acta anterior la que fue aprobada y firmada por la corporación municipal. Punto No. 6- Lectura de correspondencia recibida. La Secretaría



municipal dio lectura a las siguientes solicitudes.

No.1.- De parte de la Señora Maria Angela Cantor con DNI número 1702-1958-00229, madre de escasos recursos económicos, Solicito a la corporación municipal le ayuden económicamente con L. 1,000.00 mensuales para gastos de medicamentos y alimentación a favor de su hija Fatima Rosario Gómez Cantor con DNI número 1702-1989-00132, quien es discapacitada y padece epilepsia. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la solicitud correspondiente al año 2024.

Solicitud No.2.- Por parte de la Señora Mirto Hernández con DNI número 1702-1944-00059, quien solicito un apoyo económico para compra de medicamentos que necesita. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda de L. 2,000.00 para compra de medicamentos a favor de la Señora Mirto Hernández.

Solicitud No.3.- De parte del equipo técnico de la Micro Red de Salud MAMSURPAZ, solicitaron a la corporación municipal materiales y el pago de mano de obra para la instalación de autoclave donado al Materno Infantil de Aguanguetierique. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la solicitud.

Punto No.7.- La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la ampliación por transferencia recibido, correspondiente al IV Trimestre año 2023.

Total Recibido	L. 4,590,828.12
Funcionamiento	20% L. 918,165.63
Fortalecimiento Social y Comunitario	35% L. 1,606,789.84
Atención a la Mujer	5% L. 229,541.41
Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	20% L. 918,165.62
Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo	10% L. 459,082.81
Infraestructura Municipal	10% L. 459,082.81
Total	L. 4,590,828.12

Programa	Sector	Región Presupuestario	valor	Total Programa
	Actividades	Diretas	108,000.00	
	Centrales	Sueldos Básicos	126,000.00	
	Contabilidad y Presupuesto	Sueldos Básicos	26,000.00	
		Sueldos Básicos	78,000.00	
		Beneficios	299,756.51	
		Suministros de Energía Eléctrica	5,000.00	



		Montenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	3,000.00	
	Tesorería	Alimentos y Bebidas	30,000.00	
		Diesel	30,000.00	
		Elementos de Limpieza	10,000.00	
		Utiles de Escritorio, Oficio y Enseñanza	50,000.00	
Funcionamiento 20%	Administración Tributaria	Sueldos Básicos	20,000.00	918,165.63
	Administración de Catastro	Sueldos Básicos	39,000.00	
	Administración Municipal de Justicia	Sueldos Básicos	19,704.56	
	Unidad Ambiental Municipal	Sueldos Básicos	16,000.00	
	Oficina Municipal de la Mujer	Sueldos Básicos	19,704.56	
	Técnico de Proyectos	Sueldos Básicos	22,000.00	
	Técnico de Servicios Públicos	Sueldos Básicos	16,000.00	
		Subsidio al Sector Educación	30,000.00	
		Construcción de Kinder en el Centro de Educación Básica	150,000.00	
	Sector Educación	Poble Nuevo en la Comunidad de las Masas		
Fortalecimiento Social y Comunitario 35%	Sector Salud	Subsidio al Sector Salud	220,000.00	1,606,789.84
		Saneamiento Ambiental del Municipio, Recolección de desechos sólidos	44,000.00	
		Construcción de techos a viviendas de personas de escasos recursos económicos, en todo el Municipio	1,162,789.84	
	Sector Vivienda			
		Eje de Prevención de la violencia 20%	45,908.28	
		Eje de Economía 30%	68,862.42	



		Eje de participación Social y Política 10%.	22,954.14	
Atención a lo Mujer 5%.	Mujer	Eje de Salud 20%.	45,908.28	229,541.41
		Eje de Educación 10%.	22,954.14	
		Eje de Ambiente 10%.	22,954.14	
	Seguridad Ciudadana	Construcción de Sistema Eléctrico en la Comunidad de La Montañita	500,000.00	
Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	Participación Ciudadana	Ayudo Social a personas de escasos recursos.	100,000.00	918,165.62
		Fortalecimiento al plan de desarrollo municipal (Proyecto Focal	107,842.41	
	Sector Depor- te	Construcción de campo de fútbol en la comunidad de Las Mesas	210,323.22	
Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	Red vial	Mantenimiento Rutinario de calles NO pavimentadas del Municipio	459,082.81	459,082.81
Infraestructura	Obras de Infraestructura Municipal	Construcción de alcantarillado sanitario en la colonia Medina López	250,000.00	459,082.81
		Construcción de pasos de alcantarillos en el Municipio	209,082.81	
Gran Total				4,590,828.12

Punto No. 8 - Acuerdos y resoluciones. Se presentó un representante de Multicable S de RL, para solicitar a la corporación municipal el permiso para el proyecto de instalación de postes y cable de fibra óptica en el tramo carretera conal seco límites del municipio, así mismo solicitó un Plan de pago mensual por 6 meses para cancelar el monto total del proyecto, el cual incluye la instalación de postes cable de fibra óptica, también dicha empresa se compromete a brindar el servicio de internet gratuito a diferentes instituciones públicas del Municipio y plaza central San Isidro. La corporación municipal discutió la solicitud para lo cual se hicieron tres propuestas: 1- Por parte del alcalde Municipal Erlin Omar Rodríguez, quien propuso que la Empresa Multicable pague L. 300.00 por poste y L. 10.00 por metro de fibra óptica. 2- Por parte del regidor primero



Ramon Antonio Medina, quien propuso que la Empresa Multicable pague L. 200.00 por poste y L. 8.00 por metro de fibra óptica. 3- Los regidores Dra. Kenia Lisbeth López regidora tercera y Eldifonso Lopez regidor quinto propusieron que la Empresa Multicable pague L. 250.00 por poste y L. 9.00 por metro de fibra óptica. Seguidamente se llevo a votación; por lo que el regidor primero Ramon Antonio Medina estuvo de acuerdo con la propuesta No. 2 y los regidores: Dra. Kenia Lisbeth López y regidor quinto Eldifonso López, estuvieron de acuerdo con la propuesta No. 3, por tanto por mayoría de votos la corporación municipal aprobó que Multicable S. de RL pague por poste L. 300.00 y L. 10.00 por metro de fibra óptica y aprobando un plan de pago mensual por 6 meses, para cancelar el monto total del proyecto por la cantidad de L. 303,550.00, fomentando en cuenta, que la Empresa brindara el servicio de internet gratuito a diferentes instituciones públicas del municipio y Plaza Central San Isidro. 9- Asuntos Varios. No habo ningun asunto vario. No habiendo mas asuntos se dio por finalizada la sesión. Firmante

Rafael Muñoz
Alcalde Municipal

Rafael Muñoz
Vice alcalde

Rafael Muñoz
Regidor Primero

Sofia Trujillo
Regidora Segundo

Sofia Trujillo
Regidora Tercera

Carlos Ure
Regidor Cuarto

Eldifonso Lopez
Regidor Quinto

Eldifonso Lopez
Regidor Sexto



Carlos Ure
Secretario Municipal